



***A intervención de la Defensoría del Pueblo***  
**JURADO ELECTORAL ESPECIAL DE JAÉN ABRIÓ PROCEDIMIENTO DE**  
**INFRACCIÓN POR PUBLICIDAD ESTATAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL**  
**QUE INCUMPLÍA CON PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD**  
**Nota de Prensa N°161/DP/OCII/2014**

- ***Publicidad que aludía a la agrupación política MAS ya fue retirada por la comuna.***

La coordinadora del Módulo de Atención Defensorial de Jaén, Genoveva Gómez Vargas, informó que el 14 de agosto el Jurado Electoral Especial de Jaén emitió una resolución iniciando un procedimiento administrativo sancionador por incumplimiento del principio de neutralidad en la publicidad de la Municipalidad Provincial de Jaén ubicada en el estadio “Víctor Montoya Segura”.

La funcionaria indicó que tras una supervisión, realizada en el mes de julio, se constató que en dicho establecimiento se evidenciaba la pinta “Gobierno Regional De Cajamarca – Municipalidad Provincial De Jaén – Juntos Por **MÁS** Cultura y Deporte”, advirtiéndose que la palabra MAS coincide con las características propias (colores y siglas) de la organización política Movimiento de Afirmación Social, lo que fue puesto en conocimiento del Jurado Electoral, a fin de que proceda de acuerdo a sus atribuciones.

“Este tipo de publicidad contraviene el principio de neutralidad en esta etapa del proceso electoral. Es de vital importancia que los funcionarios públicos promuevan condiciones adecuadas para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a voto en un clima de transparencia”, manifestó la funcionaria.

Por su parte, el jefe del Programa de Ética Pública, Prevención de la Corrupción y Políticas Públicas, Eduardo Luna Cervantes, destacó la decisión del Jurado Electoral Especial de Jaén y recordó a los funcionarios públicos que, desde el 24 de enero -fecha en la que se convocó a elecciones regionales y municipales- se encuentra prohibido financiar, con recursos públicos, propaganda electoral de cualquier organización política o candidato que participe en la próxima contienda electoral.

Finalmente, precisó que las Oficinas de la Defensoría del Pueblo ubicadas a nivel nacional continuarán supervisando el cumplimiento del principio de neutralidad en esta etapa electoral.

**Lima, 29 de agosto de 2014.**